

procedimiento se resuelve: I.- Pídate informe Dirección General de Servicio de Registro Civil e Identificación, remitiendo copia de los antecedentes. El informe deberá ser evacuado en el plazo de veinticinco (25) días contados desde la recepción del respectivo oficio. Oficiese. II.- Publíquese la solicitud, en extracto, conjuntamente con la presente resolución, en el Diario Oficial, por una sola vez, el día primero o quince del mes respectivo, o al día siguiente hábil. Confecciónese el extracto por el Ministro de Fe del Tribunal, o quien legalmente lo subroge, el que deberá contener claramente la individualización del peticionario, y los nombres y apellidos que pretende usar en reemplazo de los propios. Dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de publicación del aviso, cualquier persona que tenga interés en ello podrá oponerse a la solicitud, allegando los antecedentes que justifiquen su oposición. En su oportunidad, certifíquese lo que corresponda por el Ministro de Fe del Tribunal, o quien legalmente lo subroge. Al primer otrosí: Recíbase. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos.

Devuélvanse finalizado el procedimiento, previo desglose y constancia en autos de su entrega. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Resolvió doña Jeannette Roco Ramírez, Juez. Autoriza don Rafael Espinoza Díaz, Jefe de Unidad.

Juzgado Letras Victoria, Rol V-69-2014, comparece Digna Isabel Espinoza Paredes, C.I. N° 11.989.477-8, solicitando se le autorice el cambio de su nombre, como figura partida de nacimiento Digna Isabel Espinoza Paredes, para quedar en definitiva como Dina Isabel Espinoza Paredes.- Francisco Maragaño Uribe, Secretario Titular.

Ante el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, en autos sobre autorización de cambio de nombre causa rol V-505-2013, se ha solicitado por Carolina Violeta Araya Araya en representación de su hijo menor de edad Goten Isaías Fernández Araya, que se rectifique la partida de su nacimiento, inscripción número 2.603, del año 2010 de la circunscripción de Antofagasta del Servicio de Registro Civil e Identificación, en el sentido de su-

primir su primer nombre "Goten" quedando como "Isaías Jorge", de esta forma siendo su nombre completo "Isaías Jorge Fernández Araya".- Hugo Yáñez Calderón, Secretario.

Ante el Juzgado de Letras de San Javier, en causa Rol V-37-2014, sobre cambio de nombre, caratulada "Fernández", comparece don Rosaura Raúl Fernández Cofré, cédula nacional de identidad N°

14.021.089-7, quien solicita cambiar su primer nombre "Rosaura" por el de "Raúl", y a su vez, cambiar su segundo nombre "Raúl" por el de "Rosaura", en el sentido que su nombre completo quede como "Raúl Rosaura Fernández Cofré".- San Javier- La Secretaria (S).

Primer Juzgado Civil de Chillán, causa rol V-57-2014, Catalina Ester Fernández Figueroa, RUN: 17.988.770-3, solicita según ley N°

17.344, sobre cambio de nombres y apellidos, que se cambie su primer apellido por el de Figueroa, pasando su nombre a ser Catalina Ester Figueroa Figueroa. Secretaria.

1° Juzgado Civil de Santiago, en expediente voluntario Rol V-16-2013, se presentó Jéniffer Alejandra Ulloa Tamburini, solicitando conforme ley 17.344 cambio de apellido hija menor: Catalina Francisca Núñez Ulloa,



Universidad de Chile

### Facultad de Ciencias Departamento de Física

#### CONCURSO: 3 POSICIONES ACADÉMICAS, JORNADA COMPLETA EQUIVALENTES A NIVEL INSTRUCTOR O PROFESOR ASISTENTE

Se invita a la presentación para proveer cargos de instructor o profesor (jerarquía de acuerdo a antecedentes) de Jornada completa, para desarrollar actividades de investigación y docencia de pre y postgrado de Física. Una de las posiciones es por un año.

Departamento	Jerarquía	Jornada	N° de Cargos	Grado
Física	Instructor o Profesor	Completa	3	Académico Doctor en Física

#### REQUISITOS GENERALES:

1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 19.884, sobre estatuto administrativo.
2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

1. Grado académico de Doctor en Física en las áreas de interés del Departamento de Física; Física del Plasma Teórica, Astrofísica Teórica, Materia Condensada, Física Atómica y Molecular, Óptica No-Lineal, Sistemas Complejos, Física Nuclear Experimental.
2. Acreditar experiencia docente en Física y ser capaz de dictar clases en castellano.
3. Preferentemente con experiencia postdoctoral.

#### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Remitar al correo electrónico [decanatociencias@uchile.cl](mailto:decanatociencias@uchile.cl) del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, Las Palmeras N°3425, Ñuñoa.

1. Curriculum Vitae y Carta de intención con intereses profesionales.
2. Copia de Certificados de Títulos, grados y otras acreditaciones de estudio pertinentes (copias simples; sin embargo, al momento de ser contratado/a deberá presentar documentación original).
3. Dos cartas de recomendación, directamente enviadas por quien recomienda, al correo de la Facultad de Ciencias.
4. Plazo de presentación de antecedentes: antes del 15 de septiembre de 2014.
5. Fecha de iniciación de actividades: el 1 de marzo de 2015.

#### CONDICIONES GENERALES

1. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
2. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos.
3. Entendiéndose por estos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos, sin expresar causa.
4. En igualdad de condiciones, se dará preferencia a personal del organismo y de la Universidad de Chile, que se encuentre desempeñando funciones en cualquier calidad jurídica.
5. No se devolverán ni archivarán los antecedentes presentados.

**Nota:** No se devolverán ni archivarán los antecedentes presentados.



Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

### PROPUESTA PÚBLICA

#### CONTRATO:

ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN CO-FM-12.4, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CÓDIGO SAFI: 212.157.

ID MERCADO PÚBLICO: ID N° 1148-27-LP14 [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: A Serie de Precios Unitarios Sin Reajuste.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$271.490.000.-

REQUISITO EXIGIDO A CONSULTORES: Estar inscrito en el Registro de Consultores del MOP en los siguientes Registros y Categorías: Especialidad 7.2.- Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitarias, Categoría 1° Superior.

ADQUISICIÓN DE BASES: Se podrán adquirir los días 16, 17, 18, 19 y 20 de junio de 2014, en la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía, Temuco, ubicada en Av. Huérfanos N° 01775, Pueblo Nuevo, Temuco.

PERÍODO PREGUNTAS - RESPUESTAS: Se recibirán consultas hasta el día 27 de junio de 2014; las respuestas y Formularios de Cotización serán entregados el día 2 de julio de 2014, ambas en la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía, ubicada en Av. Huérfanos N° 01775, Pueblo Nuevo, Temuco.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Se realizará en el Edificio MOP, ubicado en calle Manuel Bulnes 0897, Temuco, en las siguientes fechas, horarios y salas:

Apertura Técnica Apertura Económica

09.07.2014 a las 9:00 Hrs., 1° piso 15.07.2014 a las 12:30 hrs., 1° piso

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA